Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bono social térmico es una ayuda económica directa que concede el Gobierno de España, en concreto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para compensar gastos de consumo térmico como calefacción, agua caliente o cocina.

La gestión de los pagos corresponde a las comunidades autónomas. En el caso de Asturias, a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

En teoría, el Bono social térmico es una ayuda que debería funcionar bien, fácilmente, pero en la práctica es complicado, la gestión de los ejercicios anteriores, en concreto 2022 y 2023, está siendo, cuando menos, "compleja".

El retraso en los pagos de las ayudas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar es absolutamente injustificable, no disponer de los datos necesarios para pagar a las personas vulnerables, a las personas que más lo necesitan no es admisible de ninguna de las maneras.

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar se debe responsabilizar de disponer de la información correcta y completa de esas personas vulnerables e ingresar las cantidades pendientes sin más demora, porque son servicios para sus necesidades básicas, tal y como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
12.05.2025 13:07:30 CEST

El número de hogares asturianos que sufren pobreza energética ha aumentado de forma significativa. El 21,9 por ciento de la población residente en Asturias estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024, según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

Un estudio elaborado por Idealista, con datos del segundo semestre de 2024, recoge que al menos el 7% de las casas en Asturias, ni siquiera tienen calefacción. A estas habría que sumar las que sí tienen, pero donde las condiciones económicas de sus habitantes no les permiten encender los radiadores. En esta situación se encuentra casi el 17% de la población del Principado, porcentajes alarmantes porque reflejan una realidad compleja que afecta a un número importante de asturianos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el sistema de acceso al bono social térmico para simplificar y agilizar el proceso para aquellas personas más vulnerables, incluida la renovación automática a los beneficiarios de esta ayuda con el fin de reducir la burocracia y asegurar la protección efectiva de los hogares en situación de vulnerabilidad.

2. Abonar de manera inmediata las ayudas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.

Palacio de la Junta General, 12 de mayo de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz